

# Novedades para llegada de temporeros bolivianos

**F**ue en 2022 cuando en Chile se firmó la nueva Ley de Migraciones, que, entre otras cosas, creaba por primera vez un permiso transitorio enfocado en los trabajadores de temporada para rubros como la agricultura, buscando regularizar las condiciones para los extranjeros que vinieran a trabajar. A pesar de ello, los temporeros bolivianos venían bajando su presencia en el país, por lo que las autoridades nacionales, junto con su contraparte boliviana, decidieron dar un paso para allanar el camino para estos trabajadores.

Así, en septiembre del año pasado, Chile y Bolivia suscribieron un acuerdo que modifica el permiso de residencia temporal por reciprocidad internacional, como se denomina la autorización, para que esos trabajadores puedan trabajar en las cosechas chilenas. A meses de su implementación, las esperanzas están puestas en que la próxima temporada se masifique y la llegada de estos trabajadores del país vecino sea mayor.

“Esta nueva forma de venir a Chile, y esta visa en particular, tiene características muy buenas: se otorga por dos años y tiene entradas múltiples, y estos dos años son renovables por otros dos años más. Está basada en reglamentaciones similares que se hicieron en el pasado en favor de los venezolanos y haitianos. Nos parece muy bien porque el trabajador boliviano que viene a trabajar en la fruticultura es muy apreciado en Chile y, después de terminar su trabajo, regresa a su país de manera legal. Estamos a favor de esta forma de entrar a Chile, de manera totalmente regular” explica Iván Marambio, presidente de Frutas de Chile (ex Asoex).

Una de las principales modificaciones de este nuevo convenio es la eliminación del costo de este trámite, puesto

**Un acuerdo que, entre otras cosas elimina el costo del permiso para los trabajadores temporales, firmaron Chile y Bolivia. Frutas de Chile, junto al Minagri y Migraciones, están dando a conocer y enseñando en las localidades bolivianas cómo se accede a esta nueva forma de visa.**

CATALINA PINELA ESPINOZA



GENTILEZA FRUTAS DE CHILE

“Las ferias laborales y capacitaciones que hemos llevado a cabo en Bolivia han sido un éxito, la gente se motiva y saca su permiso”.

**IVÁN MARAMBIO**

PRESIDENTE DEFRUTAS DE CHILE.

que para acceder a la visa como temporero para trabajar en Chile, cada trabajador debía pagar entre 90 y 150 dólares. A partir del acuerdo el trámite es gratuito.

“El permiso de residencia temporal por reciprocidad internacional, que nosotros llama-

mos Iván Marambio.

Los requisitos para acceder a este beneficio son solo dos, el primero es acreditar la nacionalidad boliviana y el segundo es contar con un certificado de antecedentes, que demuestre que el trabajador no mantiene un prontuario delictual.

Desde Frutas de Chile, y también desde el Gobierno, valoraron esta iniciativa y señalan lo importante que es llegar a acuerdos que promuevan la migración regular e impidan el ingreso irregular de trabajadores bolivianos al país.

## **POR AHORA BOLIVIA**

Marambio explica que la razón de que este trato sea exclusivamente con Bolivia, es porque la mayor cantidad de temporeros para la fruticultura son principalmente ciudadanos de ese país, especialmente de localidades cercanas a las fronteras chilenas, los que solo vienen a trabajar y regresan a su país. Actualmente, según datos de Frutas de Chile, aproximadamente son 70.000 los trabajadores bolivianos que llegan en temporada de cosecha al país, representando un 80% de la fuerza laboral.

Estos trabajadores usualmente vienen desde septiembre hasta agosto del siguiente año, trabajando en distintas



Los temporeros bolivianos realizan labores fundamentales para el sector frutícola chileno.

frutas y zonas, moviéndose con la cosecha a lo largo del país. Así, comienzan con la uva de Copiapó, que es la más temprana (cerca de septiembre u octubre), y luego se trasladan para trabajar en la cereza, los carozos, y nuevamente con la uva de la zona central. Al terminar, regresan a su país para retornar la siguiente temporada. Todo esto funciona como una migración legal y ordenada, que permite que se cumplan además con las regulaciones laborales y sociales.

Para el sector frutícola, este trabajador soluciona el problema de la escasez de mano de obra que desde hace algunos años viene afectando al sector. Por ello, desde Frutas de Chile, junto con el Minagri y el Servicio Nacional de Migraciones están dando a conocer en Bolivia las nuevas condiciones del permiso para atraer a eventuales temporeros que ingresen de manera legal, especialmente de cara a la

próxima temporada.

En la actualidad si un cosechador boliviano quiere venir a Chile, debe pedir el permiso mediante la página web del servicio de migración chileno. Sin embargo, esto resulta complejo, ya que la conectividad y posibilidad de conexión de este tipo de trabajadores es escasa.

Como una forma de facilitar el acceso y la participación, es que Frutas de Chile, junto con ODEPA y Migraciones están capacitando en Bolivia a los trabajadores interesados en la migración temporal al país. Para ellos están realizando ferias laborales, principalmente en las ciudades donde hay más personas interesadas en venir a Chile, como Santa Cruz y Cochabamba.

“Las ferias laborales y capacitaciones que hemos llevado a cabo en Bolivia han sido un éxito, la gente se motiva y saca su permiso, lo más importante es que tengan la información,

# 70 mil

**Temporeros bolivianos llegan para la temporada.**

# 80%

**de la fuerza laboral en temporada son bolivianos.**

porque ellos quieren trabajar, pero no saben cómo sacar este permiso”, menciona el líder de Frutas de Chile.

Si bien, la modificación es una excelente noticia para el sector frutícola, el resto de países todavía se rige por el acuerdo inicial, lo que los condiciona. Desde el sector plantean la necesidad de que la Ley de Migraciones se adecue también para facilitar la llegada de trabajadores de distintos países,

considerando la especificidad de las necesidades del agro.

“Es importante recordar que tenemos una nueva ley de Migraciones, la ley 21.325 de Migración y Extranjería, que comenzó a implementarse en 2022 con la dictación de su reglamento. Lamentablemente, esta ley no es práctica para nuestro sector. Esto debido a que el trabajo no es permanente y constante; tiene estacionalidad, principalmente durante los meses de verano. Esto es algo que la ley no ha tomado en consideración. Además, la ley no considera que nuestros trabajadores avanzan durante la temporada frutícola. Los tres meses establecidos por ley para la permanencia en Chile son insuficientes”, menciona Marambio.

Por lo mismo, dice, que ante lo positivo que ha resultado hasta ahora la relación con Bolivia, es que buscarán hacer este mismo tipo de acuerdo con otros países.